

ECONOMÍA AZUL Y TRABAJO «SOSTENIBLE»

Directora y coordinadora
Olga Fotinopoulou Basurko





Disfrute gratuitamente **DURANTE UN AÑO** de los eBook y audiolibros de las obras de Editorial Colex*

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña. En caso de no disponer de una cuenta regístrese.
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña «Mis códigos» e introduzca el que aparece a continuación:

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook y/o audiolibro estará disponible **durante 1 año desde su activación** en la pestaña «Mis libros» en el menú de usuario.

* Los audiolibros están disponibles en las ediciones más recientes de nuestras obras. Se excluyen expresamente las colecciones «Códigos comentados», «Biblioteca digital» y los productos de www.vademecumlegal.es.

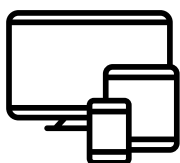
No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



¡Gracias por confiar en nosotros!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica. Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



Acceso desde
cualquier dispositivo con
conexión a internet



Idéntica visualización
a la edición de papel



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Síguenos en:



ECONOMÍA AZUL Y TRABAJO «SOSTENIBLE»



ECONOMÍA AZUL Y TRABAJO «SOSTENIBLE»

Directora y coordinadora
Olga Fotinopoulou Basurko

COLEX 2026

Copyright © 2026

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Olga Fotinopoulou Basurko
© Xosé Manuel Carril Vázquez
© María Gorrochategui Polo
© Francisca Bernal Santamaría
© Dolores Carrascosa Bermejo
© M.^a Isabel Ribes Moreno
© Natasha Vergara Prieto
© María Encarnación Gil Pérez
© Elisabet Errandonea Ulazia
© Eider Larrazabal Astigarraga

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 979-13-7011-498-5
Depósito legal: C 95-2026
DOI: <https://doi.org/10.69592/979-13-7011-498-5>

SUMARIO

PRESENTACIÓN

Olga Fotinopoulou Basurko

Presentación	13
------------------------	----

CAPÍTULO I

ECONOMÍA AZUL Y TRABAJO: LA FALACIA DEL ARENQUE ROJO

Xosé Manuel Carril Vázquez

1. Una explicación inicial a modo de introducción.	19
2. La economía azul en el marco de la política marítima integrada (aparentemente holística y sostenible), desde el punto de vista del Derecho del trabajo	23
3. Una «brújula para la competitividad» que está desmantada para reorientar el rumbo de las políticas de trabajo a bordo que se precisan.	32
4. Bibliografía utilizada	39

CAPÍTULO II

TRANSPORTE MARÍTIMO, SOSTENIBILIDAD Y TRABAJO

María Gorrochategui Polo

1. Introducción	41
2. Economía azul: un modelo económico basado en la sostenibilidad de los mares y de los océanos	42
2.1. Surgimiento y desarrollo del concepto en el ámbito universal.	42
2.2. La «dimensión azul» del Pacto Verde Europeo.	47
3. El transporte marítimo como pilar clave de la economía azul	52
4. La necesidad de situar a la gente de mar en el centro del proceso de transición hacia un transporte marítimo climáticamente neutro	55
4.1. El trabajo decente en el sector de la marina mercante	55
4.2. La formación como herramienta clave para el futuro del sector y de la gente de mar	58
4.3. La atracción y retención en el sector marítimo.	62
5. Conclusiones	66
6. Bibliografía utilizada	67

CAPÍTULO III

SECTOR PESQUERO Y ECONOMÍA AZUL: LO QUE EL «PULPO» ENSEÑA

Francisca Bernal Santamaría

1. Introducción a la economía azul en el sector pesquero	75
2. La necesidad de la sostenibilidad en la pesca	79
3. La pesca sostenible: un reto pendiente a nivel internacional.	82
4. Y, ¿las condiciones de trabajo a bordo de buques pesqueros?	87
5. La política pesquera europea	89
5.1. La política pesquera común en la Unión Europea	89
5.2. A vueltas con las condiciones de trabajo en el sector: La Directiva 2017/159 sobre condiciones de trabajo en la pesca	95
5.3. El Fondo Europeo de la Pesca ¿una oportunidad para la pesca sostenible?	98
6. España y su pulso por la pesca sostenible y por la mejora de las condiciones de trabajo en el sector pesquero	102
7. Lo que el pulpo enseña ¿aprendemos?	105
8. Bibliografía utilizada	107
Webgrafía	108

CAPÍTULO IV

ACUICULTURA MARINA: SOSTENIBILIDAD, EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Dolores Carrascosa Bermejo.

1. Introducción y conceptos básicos	111
2. Sostenibilidad y empleo en la acuicultura marina: una visión en el marco inter- nacional y de la Unión Europea.	115
3. Acuicultura marina: marco jurídico, sostenibilidad y empleo en España	123
4. Las relaciones laborales en la acuicultura marina en su negociación colectiva sectorial	129
4.1. Novedades en el ámbito de aplicación material del convenio	131
4.2. Contratación.	133
4.3. Jornada	138
4.4. Salario.	139
4.5. Igualdad y no discriminación y medidas de conciliación	142
4.6. Seguridad, salud y cuestiones conexas	144
5. Bibliografía utilizada	150

CAPÍTULO V

LA «ENERGÍA AZUL» Y LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS OFFSHORE Y DE MINERÍA SUBMARINA

Olga Fotinopoulou Basurko

1. Introducción	157
2. El trabajo en las plataformas <i>offshore</i> : una realidad poliédrica en un contexto de incertidumbre jurídica	162

SUMARIO

2.1. Las relaciones de trabajo <i>offshore</i> ... ya lo decía Patrick Chaumette: «Gas y petróleo, viento, sociedades y trabajo... y también el mar»	165
2.2. El régimen jurídico-laboral de aplicación a las relaciones de trabajo <i>offshore</i> : entre la ausencia de especificidades regulatorias y los problemas para la determinación de la legislación aplicable	167
3. Los «mineros oceánicos»: entre quienes realizan la prospección, la ejecutan <i>in situ</i> y los que caen en un limbo jurídico	174
4. La responsabilidad social corporativa en el marco de la «energía azul»: la preeminencia de instrumentos <i>soft law</i> y de diligencia debida en la explotación económica de las plataformas <i>offshore</i> y de la minería oceánica	179
5. Conclusión	181
6. Bibliografía utilizada	182

CAPÍTULO VI

LA ESTRATEGIA «VERDE» EN LOS PUERTOS Y LOS TRABAJADORES PORTUARIOS

M.ª Isabel Ribes Moreno

1. Introducción	187
2. Estrategia verde y medidas de aplicación: su hoja de ruta	190
3. Normativa de sostenibilidad y su aplicabilidad a los puertos españoles	193
4. Propuestas estratégicas de las asociaciones portuarias para la consolidación de puertos sostenibles	199
5. Trabajadores portuarios y estrategia verde: el desafío de hacer real la sostenibilidad social	202
5.1. Una breve aproximación al personal que presta servicios en los puertos	202
5.2. Servicios portuarios y normativa de aplicación	204
5.2.1. Servicios generales	204
5.2.2. Servicios portuarios.	211
5.3. El régimen de estiba portuaria.	220
6. Conclusiones	222
7. Bibliografía utilizada	222

CAPÍTULO VII

TURISMO COSTERO: DEPORTE NÁUTICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Natasha Vergara Prieto

1. Introducción	225
2. Marco competencial y diversidad normativa	228
3. Normativa deportiva y sostenibilidad.	230
3.1. Legislación y/o regulación aplicable a la navegación deportiva en el marco del Derecho deportivo	230
3.1.1. Fuentes normativas públicas	231
3.1.2. Fuentes normativas privadas	236

SUMARIO

3.2. La legislación aplicable a la navegación deportiva en el marco del Derecho Marítimo	241
3.2.1. Normativa marítima general	241
3.2.2. Normativa marítima, específica para la navegación deportiva, en defensa del medio ambiente	243
4. Conclusiones	247
5. Bibliografía utilizada	249

CAPÍTULO VIII

EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA AZUL Y LAS INNOVACIONES LABORALES

María Encarnación Gil Pérez

1. Introducción	251
2. La economía azul. Especial referencia a la biotecnología azul.	255
2.1. Marco legal español de investigación como punto de partida	257
2.1.1. Ley de investigación biomédica	257
2.1.2. Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación	258
3. Impacto de la biotecnología azul en el ámbito laboral.	261
3.1. La incidencia de la biotecnología azul en los empleos para una economía sostenible	262
4. Áreas de aplicación y desarrollo. Nuevos empleos azules.	263
5. Empleo e innovación laboral	266
5.1. Empresas pioneras en España	267
5.2. Especial referencia al Informe de la economía azul en la Unión Europea	269
6. Conclusiones	277
7. Bibliografía utilizada	278

CAPÍTULO IX

SALUD Y ECONOMÍA AZUL

Elisabet Errandonea Ulazia

1. Introducción	279
2. Los riesgos para la salud de los trabajadores ligados a actividades de la economía azul	282
2.1. Los trabajadores de la pesca y la acuicultura	283
2.2. Los trabajadores del transporte marino.	287
2.3. La energía renovable marina: el sector de la producción de energía eólica marina	291
2.4. Los buques de tecnología avanzadas y el reciclaje de buques	296
3. Nuevos riesgos para los trabajadores de la economía azul: la descarbonización y el cambio climático.	299
3.1. La descarbonización del transporte marítimo y de la flota pesquera: los combustibles renovables y con bajas emisiones de carbono	299
3.2. El cambio climático y la seguridad y salud de los trabajadores del mar: especial mención al exceso de calor	304

SUMARIO

4. Conclusiones	310
5. Bibliografía utilizada	311

CAPÍTULO X

FUERZA DE TRABAJO, FORMACIÓN DE TRABAJADORES Y ECONOMÍA AZUL

Eider Larrazabal Astigarraga

1. Introducción	315
2. Contextualización: análisis de datos y necesidades del sector desde el punto de vista de la economía azul	316
3. Un breve análisis sobre el marco jurídico relativo a la formación de la gente de mar	319
3.1. Normativa Internacional sobre la formación de trabajadores del mar	319
3.2. Normativa de la Unión Europea sobre formación de trabajadores del mar	321
3.3. Normativa del Estado español sobre formación de trabajadores del mar	324
4. ¿Se han incluido los objetivos de la economía azul en las recientes reformas normativas genéricas y específicas con efectos en la formación de la gente de mar?	326
4.1. Particularidades de la formación marítima	327
4.2. Estructura y niveles de la formación marítima	327
4.3. La economía azul en las últimas reformas normativas sobre formación profesional y universitaria	330
4.3.1. La formación profesional marítima	330
4.3.2. La formación universitaria marítima	335
5. Necesidades y retos para avanzar en la recualificación «azul» de la gente del mar	335
6. Conclusión	339
7. Bibliografía utilizada	340

PRESENTACIÓN

Olga Fotinopoulou Basurko

*Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*

La Economía azul está de moda. Así se deduce de la reciente adopción del Pacto Europeo por el Océano en junio de 2025, entendido éste como una estrategia global para promover una economía azul próspera y abordar de forma integral las oportunidades relacionadas con los mares y océanos. Esta mirada al «vasto azul» que impulsa la Unión Europea a través de la «dimensión azul» del Pacto Verde Europeo, aspira a transformar la economía europea para hacerla más justa, resiliente y sostenible, incluyendo tanto sectores tradicionales (como el transporte marítimo, la pesca y las actividades portuarias) como sectores emergentes (como la acuicultura, la biotecnología azul y la energía oceánica renovable). La estrategia de crecimiento azul (o *blue growth*) reconoce la importancia de estos sectores como motores de la economía y generadores de innovación y empleo, tal y como lo atestiguan los documentos que se manejan a propósito de aquélla. La idea general no es otra que la del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos o si, se prefiere, la de afrontar la industrialización de nuestros mares, aguas y océanos de manera equilibrada.

Siendo ello así, hace un tiempo que un grupo de investigadores/as decidimos afrontar el estudio de la iniciativa europea anotada bajo el paraguas del Proyecto de investigación financiado por el Ministerio de ciencia, Innovación y Universidades titulado «El Régimen jurídico del Transition Law y su impacto sobre los Derechos laborales de los trabajadores en mares y océanos» (ref. MCIU-NO21/P45). La finalidad del proyecto en sentido amplio es la de someter a un análisis crítico e integral la implementación de la Economía Azul, específicamente en lo que respecta a la dimensión laboral y social de aquélla. A consecuencia de lo anterior, decidimos afrontar la realización de una obra colectiva, cuyo resultado tengo el honor de presentar. El objeto general de la monografía que tienen en sus manos es determinar si el reto de la explotación de mares y océanos que se propone desde la UE es realmente sostenible desde la perspectiva social, esto es, si es factible afirmar que existe un

equilibrio entre el desarrollo económico de los sectores marino-costeros y el trabajo decente, la inclusión social y la protección de los derechos laborales.

Así, en primer lugar, en el capítulo I relativo a «Economía azul y trabajo: la falacia del arenque Rojo», el profesor Xosé Manuel Carril Vázquez, reputado experto en esta materia, se cuestiona si la Política Marítima Integrada y las estrategias de competitividad («Brújula para la Competitividad») están verdaderamente logrando un enfoque holístico y sostenible, o si, por el contrario, la atención a las políticas de trabajo a bordo se ha convertido en una «falacia del arenque rojo» (*red herring*), esto es, en una distracción que oculta o desvía de los verdaderos problemas estructurales de desprotección laboral en el sector marítimo. En este sentido, el Prof. Carril argumenta que la promoción de la Economía Azul y el «crecimiento azul» actúan a menudo como una cortina de humo que sirve para ocultar la verdadera finalidad de una reorganización económica del mar que prioriza ciertas actividades sobre otras y pone límites a la viabilidad de sectores tradicionales. El análisis realizado pone en evidencia que el discurso sobre sostenibilidad de la Política Marítima Integrada y la Economía Azul no se ha traducido en propuestas serias para garantizar la continuidad de las actividades marítimo-pesqueras amenazadas o para asegurar un trabajo decente, concluyendo que la dimensión social de la iniciativa europea mencionada se ha convertido en una mera liturgia, vacía de contenido.

A esta primera aportación general, enormemente sugerente y que expresa un sentimiento compartido por lo que respecta a la iniciativa azul europea, le siguen una serie de estudios sectoriales. Así, el Capítulo II, suscrito por la profesora María Gorrochategui Polo, titulado «Transporte Marítimo, sostenibilidad y trabajo» se centra en el transporte marítimo como pilar clave de la Economía Azul, destacando la urgencia de situar a la gente de mar en el centro del proceso de transición hacia un transporte climáticamente neutro, enfatizando la necesidad de trabajo decente, formación especializada y medidas de atracción y retención del talento como medidas que enfrenten algunos problemas crónicos en este sector, tales como la falta de atracción de la profesión o la insuficiente protección socio-laboral de estos trabajadores. A continuación, la profesora Francisca (Paqui) Bernal Santamaría examina el sector pesquero en el capítulo III relativo al «Sector pesquero y Economía azul: lo que el pulpo enseña», donde subraya la necesidad de abordar una verdadera regulación sostenible para la pesca, máxime tomando en consideración que la pesca es vital para la seguridad alimentaria y para las comunidades costeras y que nos enfrentamos al agotamiento de los caladeros y la presión de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Examina, en consecuencia, las condiciones (deficientes e insuficientes) de trabajo a bordo de buques pesqueros y la política pesquera europea, incluyendo la Política Pesquera Común (PPC) y la Directiva 2017/159 sobre condiciones de trabajo en la pesca. También se aborda el Fondo Europeo de la Pesca como una posible oportunidad para la pesca sostenible y se analiza la postura de España respecto de aquella y la mejora de las condiciones laborales en el sector.

El capítulo IV sobre «Acuicultura Marina: Sostenibilidad, Empleo y relaciones laborales» que ha sido confeccionado por la profesora Dolores (Lola) Carrascosa Bermejo, aborda esta actividad económica emergente desde la perspectiva de su carácter sostenible y del empleo asociado a este sector. Tras ofrecer una visión internacional y europea sobre la regulación de la acuicultura, la autora se centra en el estudio de las relaciones laborales en la acuicultura a través de su negociación colectiva sectorial, con énfasis en novedades sobre el ámbito de aplicación del convenio, la contratación, la jornada, el salario, la igualdad y no discriminación, las medidas de conciliación, y las cuestiones de seguridad y salud. Por su parte, dentro de los sectores también emergentes, la profesora Olga Fotinopoulou Basurko se embarca en el capítulo V en el análisis de la «energía azul» y de las actividades Marítimas *offshore* y de minería submarina. En el mismo, la autora analiza el sector de la «Energía Azul», que incluye tanto la extracción tradicional de gas y petróleo en plataformas *offshore* como el impulso de las energías marinas renovables y la minería oceánica. El capítulo aborda el trabajo en las plataformas *offshore* como una realidad poliédrica en un contexto de incertidumbre jurídica, discutiendo el régimen jurídico-laboral aplicable y los problemas para determinar la legislación aplicable, especialmente ante la ausencia de especificidades regulatorias. También se analizan los desafíos de reglamentación existente sobre la minería oceánica y «los mineros oceánicos», lo que en términos generales supone que nos encontremos ante verdaderos «limbos jurídicos» y la preeminencia de instrumentos de *soft law* y de diligencia debida para afrontar esas viejas y nuevas realidades económico-marítimas.

A continuación, se presta atención a la estrategia «verde» en los puertos y su impacto en los trabajadores portuarios. En este sentido, la profesora Isabel (Mabel) Ribes Moreno destaca en el Capítulo VI que, aunque las autoridades portuarias están inmersas en la transformación hacia *Smart* y *Green Ports*, la sostenibilidad social se trata de manera genérica, a menudo limitada a declaraciones de intenciones sobre empleo de calidad y reducción de desigualdades. En este sentido, el desafío fundamental es el de hacer real la sostenibilidad social para los trabajadores portuarios, analizando las condiciones de trabajo del personal que presta servicios en los puertos (servicios generales y portuarios) y el régimen de estiba portuaria, utilizando los pliegos particulares y la negociación colectiva como base. En el capítulo VII, la profesora Natasha Vergara Prieto explora la relación entre el turismo costero, el deporte náutico y la protección del medio ambiente. A estos efectos, la autora estudia en este trabajo el marco competencial y la diversidad normativa que rige en estas actividades. En concreto, examina la normativa deportiva y la sostenibilidad, esto es, la legislación aplicable a la navegación deportiva desde la perspectiva del Derecho deportivo (fuentes públicas, como la normativa estatal y autonómica, y fuentes privadas, como las federaciones deportivas) y el Derecho Marítimo (normativa general y específica en defensa del medio ambiente). Se concluye que la legislación al respecto es escasa, dispersa y en gran medida se basa

en recomendaciones no vinculantes, esto es, decepcionante. El Capítulo VIII, a cargo de la profesora María Encarnación (Marienca) Gil Pérez titulado «El sector de la biotecnología azul y las innovaciones laborales», aborda el régimen jurídico aplicable a este sector emergente dentro del marco legal español de investigación. Y es que la biotecnología azul es un sector multidisciplinar y estratégico que utiliza organismos marinos para aplicaciones en medicina, cosmética, alimentación, y energías renovables (biocombustibles, biorremediación). Este sector puede dar cabida al mantenimiento y creación de empleos altamente cualificados (bioinformáticos, ingenieros, biólogos moleculares, etc.). En este contexto, se analiza el impacto de la biotecnología azul en el ámbito laboral, especialmente en la generación de empleos para una economía sostenible. Finalmente, se exploran las áreas de aplicación y desarrollo de nuevos empleos azules, incluyendo el empleo y la innovación laboral en empresas pioneras en España.

Cierran la obra monográfica dos aportaciones que abordan desafíos transversales como son la salud y seguridad laborales y la formación derivada del impulso de la economía azul. Así, y por lo que respecta a la primera cuestión, la profesora Elisabet (Eli) Errandonea Ulazia afronta en el capítulo IX titulado «Salud y Economía azul», los riesgos para la salud de los trabajadores que prestan servicios en las actividades ligadas a la economía azul. En este sentido, la autora señala que el trabajo en estos sectores, sobre todo en los más tradicionales (marítimo-pesquero) conlleva riesgos tradicionalmente elevados, donde la siniestralidad es alta o muy alta. No obstante, no hay que perder de vista que a los citados riesgos, habrá y hay que añadir otros vinculados a la transición ecológica, ya sea por ejemplo, los que se puedan producir a propósito del empleo de combustibles alternativos, ya que la descarbonización requiere, por ejemplo, el uso de sustancias tales como amoníaco, hidrógeno, metanol, que presentan peligros de toxicidad, inflamabilidad y explosión; ya sea también por lo que respecta a los riesgos asociados al incremento de la temperatura y los fenómenos meteorológicos extremos que agravan los riesgos para los trabajadores de los distintos sectores de la economía azul en cuanto que trabajadores que, en muchos casos, prestan servicios al aire libre. Finalmente, el capítulo X se dedica al análisis de la necesidad de formación de las personas que vayan a desempeñar algún «empleo azul», si bien desde la perspectiva estrictamente sectorial. Así, la profesora Eider Larrazabal Astigarraga en el trabajo titulado «Fuerza de Trabajo, Formación de Trabajadores y Economía Azul» aborda la regulación aplicable a la formación de la gente de mar, para cuestionarse seriamente sobre si los objetivos (cacareados) de la economía azul se han incluido en las recientes reformas normativas genéricas y específicas que afectan a la formación marítima, contrastando las particularidades de la Formación Marítima con las reformas en Formación Profesional y Universitaria.

En su conjunto, la obra pretende contribuir a la reflexión sobre la urgencia de adoptar un enfoque centrado en el elemento humano dentro de la Economía Azul, asegurando que los ambiciosos objetivos de la transición eco-

lógica se equilibren con la protección y el trabajo decente, tanto en el mar como en tierra. La prosperidad del futuro de la economía azul dependerá de la capacidad de transformar los retos actuales en oportunidades sostenibles, sin dejar atrás a los trabajadores que presten servicios en dichos sectores. En este sentido, si la Economía Azul se asemeja a un vasto océano promotor de tesoros (crecimiento económico y sostenibilidad), su contorno regulador sería como una carta de navegación incompleta, ya que mientras que marca claramente el rumbo económico, las rutas que dirigen hacia el trabajo decente resultan vagas, dejándolos expuestos a las «corrientes de la competitividad» y a la «niebla de la desregulación», poniendo en riesgo a los navegantes (trabajadores) de esta o estas «nueva/s» frontera/s.

En Errenteria, a 17 de diciembre de 2025

Olga Fotinopoulou Basurko

*Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*

ECONOMÍA AZUL Y TRABAJO «SOSTENIBLE»

La obra colectiva *Economía azul y trabajo «sostenible»* analiza si el reto de la explotación de mares y océanos que se propone desde la Unión Europea es sostenible desde la perspectiva social, esto es, si es factible afirmar que existe un equilibrio entre el desarrollo económico de los sectores marino-costeros, la inclusión social y la protección de los derechos laborales. Esta reflexión aboga por adoptar un enfoque centrado en el elemento humano dentro de la Economía Azul, asegurando que los ambiciosos objetivos de la transición ecológica marítima se equilibren con la protección y el trabajo decente, tanto en el mar como en tierra. La prosperidad de crecimiento económico oceánico no puede quedar en manos de las «corrientes de competitividad» y de «desregulación» que jalonan el proceso de industrialización de la «nueva frontera azul» y, en consecuencia, si no se afronta este proceso sin una verdadera dimensión social, la iniciativa europea de crecimiento azul será una mera liturgia.

DIRECTORA Y COORDINADORA

Olga Fotinopoulou Basurko

AUTORES

Olga Fotinopoulou Basurko, Xosé Manuel Carril Vázquez, María Gorrochategui Polo, Francisca Bernal Santamaría, Dolores Carrascosa Bermejo, M.^a Isabel Ribes Moreno, Natasha Vergara Prieto, María Encarnación Gil Pérez, Elisabet Errandonea Ulazia y Eider Larrazabal Astigarraga



PVP: 40,00 €

ISBN: 979-13-7011-498-5



9 791370 114985